

Examinado de Censura E. U. C. 11. 15-5871 H. 111
#591
p. 153-154. el 23. 4. 1.

Con el objeto de tener la paz...

Cuatro años de duración para el Presidente de la República, y otro tanto para los Presidentes de los Estados.

Reunión bienal de las Asambleas legislativas.

Que la Corte Suprema pueda convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, y el Tribunal supremo de los Estados a las Legislaturas de éstos.

Que la Corte Suprema decida sin apelación toda disidencia que pueda ocurrir entre el Gobierno general y los Gobiernos de los Estados, o entre éstos.

Que la Corte pueda, sin apelación, declarar nulas las leyes de los Estados.

Que sea materia de disposición general, las elecciones para Presidentes de los Estados, para Diputados a las Legislaturas, y para Magistrados de los Tribunales seccionales.

Todo lo cual, en mayor o menor escala, ataca la autonomía de los Estados, y tiende a establecer una *federación mixta*, que desde luego rechaza el estado de la opinión pública. El proyecto es algo como un paso al antiguo centralismo, y como un paso también a la vigorización de la rama ejecutiva, la cual creemos nosotros en vía de extinción.

Muy al contrario, el proyecto del señor Pérez introduce muy poco de nuevo; pues bien mirada, su idea está reducida a dar a la Corte Suprema, como cuerpo permanente, las atribuciones especiales que hoy tiene el Senado y que no son de carácter legislativo y algunas otras del Congreso, que tampoco tienen dicho carácter. El señor Pérez evidentemente camina hacia la federación helvética, y su consejo federal es un ensayo para venir más tarde a la creación de una *dieta colombiana*, suprimiendo por completo la rama ejecutiva.

Hai algunas disposiciones en el proyecto del señor Pérez que parecen nuevas a primera vista, pero que no lo son; son éstas:

Que el Consejo federal pueda interpelar al Poder Ejecutivo respecto de los actos de dicho poder, cuando lo estime conveniente a la buena administración del país.

Hoy tienen ese derecho los miembros del Congreso según las prácticas

partes de la legislación nacional, pero sin hablar de su manera de aplicarlo, ni por quién. Esto vacío es el que llena el proyecto.

En materia de neutralidad, el Poder Ejecutivo hace hoy lo que le parece, y por eso es que hace cosas contradictorias. En adelante sería el Consejo federal el que determinaría los casos de la neutralidad.

Velar porque en todo el territorio de la Unión, sean efectivas para nacionales y extranjeros las garantías individuales, suspendiendo en consecuencia todo acto, sea cual fuere su origen, que vulnere las expresadas garantías.

Hoy los derechos individuales están garantizados en común por el Gobierno general y los Gobiernos de los Estados. La atribución dada al Senado federal no es pues más que el medio de hacer efectiva dicha garantía. Un legislador antiguo decía que el mejor gobierno es aquel en que la injuria hecha a un individuo, es mirada como hecha a todos los asociados.

Vease pues que el proyecto del señor Pérez está en perfecta consonancia con la Constitución de Rionegro, y que lejos de atacar a ésta, no es sino el medio de hacer más eficaces sus disposiciones. El debate legal, si llega a tener lugar, será sobre muy pocos puntos.

Nos hemos creído en el deber de hacer este ligero examen, para prevenir a los que tienen repugnancia por toda reforma, tenga esta repugnancia la causa que se quiera.

Interior

CUNDINAMARCA.

Hoy se ha instalado la Asamblea legislativa del Estado y ha elegido: Presidente, al señor Daniel Aldana; primer Vicepresidente, al señor Domingo Ospina C; segundo Vicepresidente, al señor Benigno Guarnizo, y Secretario, al señor Rafael Calderoín.

El Gobernador del Estado ha dirigido a dicha Corporación el siguiente mensaje:

...una tan exigua, que ni siquiera es bastante a disfrazar el patriotismo, ha contribuido un mucho, con su moralidad y disciplina, a precuarle al Estado la paz de que hoy disfruta.

Las relaciones amistosas de Cundinamarca con el Gobierno general y con los Gobiernos legítimos de los demás Estados de la Unión, se han mantenido inalterables y se estrechan cada día más. Ni puede suceder de otro modo: una sola es la bandera colombiana y unos mismos los intereses que están bajo su amparo.

Por desgracia, en el vecino Estado de Boyacá surgió, al principio de este año, un Gobierno de hecho, que no pudo ser reconocido por carecer de las condiciones constitucionales. La guerra asoló por algún tiempo aquella sección de la Unión; y a pesar de la exaltación de los bandos, el Poder Ejecutivo os asegura que ni un soldado, ni una ración, ni un cartucho perteneciente al Gobierno, se empleó en contra de aquel insensato movimiento, cuyas ondulaciones empezaban ya a sentirse en Cundinamarca.

La Hacienda pública ha sido administrada con la pureza que cumple a mandatarios celosos de su buena reputación. La situación de este ramo es hoy la siguiente:

En definitiva el presupuesto de rentas asciende a la suma de \$ 164,620, siempre que las contribuciones decretadas produzcan un rendimiento igual al cómputo legislativo.

Con esta suma se tenía que atender al pago de la deuda exigible del año pasado que era de \$ 68,312-75 centavos, y a los gastos del servicio público. Del monto del presupuesto de rentas se han colectado \$ 124,499-50 centavos, que junto con otros ingresos habidos en la Administración general y que ascienden a \$ 11,633-42½ hacen un total de \$ 136,131-92½ centavos.

Esta cantidad se ha invertido de la manera que pasa a expresarse: \$ 91,836-92½ centavos que se han cubierto por cuenta del presupuesto de gastos, y \$ 44,295 que se han pagado por razón de la deuda exigible.

Creo, señores Diputados, que antes de terminarse la vigencia económica, el Estado habrá saldado sus presupuestos, debido a las grandes economías que se han hecho, y que puedo aseguraros pasan de \$ 30,000.

Por la Secretaría general se os presentarán varios proyectos relativos a este nego-

...el Gobierno cuanto era posible para fomentar y mejorar tan precioso e importante ramo de la Administración pública, el cual todavía está muy distante de alcanzar el grado de adelanto que la República exige. No se comprende cómo se le da al pueblo la suprema soberanía sin ilustrado previamente para que así pueda ejercerla en bien de sí mismo.

Los dos planteles de instrucción secundaria del Estado, el Colejio de la Merced y el de nuestra señora del Rosario, dirigidos por personas de las más avanzadas en instrucción y moralidad, han dado resultados que muestran la consagración y acierto de sus directores.

Mil doscientos obreros bien vijilados y convenientemente dirigidos, trasforman hoy en caminos nuestras antiguas trochas; 33,421 metros de camellón y 48 puentes, fuera de las grandes secciones de montaña y de las reparaciones en todas las vías, ha sido la obra de ocho meses de trabajo. Mas, apesar de que en esta materia se ha alcanzado a un grado de adelanto sorprendente, si lo comparamos con lo que existía hace muy pocos años, la aspiración de la sociedad va mucho más allá de lo que es practicable atendido el sistema adoptado en este ramo. Un ferrocarril o una simple carretera al Magdalena exigen fondos en cantidad superior a los de que puede disponer el Estado.

La cuestión que os toca resolver es si conviene gravar el Estado con empréstitos que hayan de invertirse en la construcción de caminos, fomentando por este medio la industria; o si se continúa en el sistema actual, esperando a que sea el desarrollo de la industria lo que, haciendo sentir la necesidad de vías fáciles y baratas, permita acoger esta clase de mejoras materiales, siguiendo la lei económica que rige para las empresas en jeneral.

El estado próspero del Hospital de caridad, del Asilo de indijentes, de la Casa de Refujio y del Lazareto, revela que, mediante la pureza en el manejo de los caudales destinados al alivio de los menesterosos, el patriotismo y la caridad son bastantes a superar todas las dificultades que el abandono anterior de unos y la incipiencia de otros, oponen a la satisfacción de necesidades tanto más atendibles cuanto las maneras en que se dejan sentir, disminuyen proporcionalmente a su intensidad. No es Cundinamarca el Estado mejor preparado para la

guerra, pero sí reclama el honor de ser el mas adelantado en materia de beneficencia.

En tiempos no lejanos, nuestras cárceles eran lugares de castigo a la par que de prostitucion. Al presente, la casa de penitencia del Estado es un asilo en donde el reo no tiene otra expiacion que el torcedor de su propia conciencia. Allí se le enseña oficio, se le instruye, se le habitúa al trabajo, se le dulcifica el carácter, se le predica la doctrina evangélica; en una palabra, la sociedad envia allí reos i de allí salen ciudadanos útiles.

El Poder judicial ha satisfecho su mision. Sus decisiones, en lo jeneral, tienen de honor intereses que, por el hecho de ponerlos bajo el amparo de la lei, se creen sagrados; i no obstante el encono que produce en los litigantes la pena de esperanza burlada, no ha llegado a formularse un solo cargo de prevaricato o venalidad. Esta moderacion i cordura le devuelve a la autoridad el respeto i el prestigio de que debe estar investida; i es en cierto modo una justa recompensa a los desvelos i contrariedades que la magistratura forzosamente impone a los que la sirven.

Las apreciaciones del Poder Ejecutivo a este respecto son tanto mas sinceras e imparciales cuanto el Poder judicial es constitucional i efectivamente independiente.

La administracion municipal es mala en lo jeneral. Los distritos de escasa poblacion carecen de personas capaces de rejirlos: en ellos las pasiones i los odios adquieren una intensidad que avasalla todo otro sentimiento, i las cuestiones lugareñas vienen a determinar la solucion de los asuntos de interes jeneral que exigen honradez i patriotismo. La tiranía que ejercen los caciques o *gamonales* en las poblaciones pequenas excede a lo que puede tolerarse por una sociedad negligente i enervada.

Para impedir este mal, el Poder Ejecutivo necesita de agentes que por su posicion independiente puedan secundarlo en la difícil labor de emancipar jentes ignorantes i tímidos.

No terminará, señores Diputados, sin manifestaros que el adelanto i prosperidad del Estado, en cuanto depende del Gobierno, se debe en no pequeña parte al señor Secretario jeneral, que con su justa reputacion ha contribuido a rodear de respetabilidad al Poder Ejecutivo, i con su laboriosidad i conocimientos ha regularizado la marcha del Erario.

Ni fuera equitativo dejar de recomendar a la estimacion publica a los señores miembros de las juntas de caminos i de beneficencia, quienes han puesto al servicio de la sociedad sus luces, su honradez i su laboriosidad, sin otra recompensa que la satisfaccion que produce el convencimiento de haber hecho el bien.

Bogotá, diciembre 15 de 1871

Señores Diputados.

JULIO BARRIGA.

Correspondencia del Diario.

SOBRE LA LANA.

Octubre 20 de 1861.

Las lanas en el mercado.—Cantidad efectiva del vellón de un carnero.—Diversas categorías de lana en el mismo vellón.—Epoca del esquila.—Lavado de la lana sobre el cuerpo del animal.—Pérdidas del peso del vellón despues del lavado i aumento de precio de la lana.—Lana lavada a fondo.—Así podría esportarse la nuestra con ventaja.—Cultivo intensivo.—Ventas en moneda pública de animales reproductores ingleses.—Sabiduría de la naturaleza.—Los carneros para el Tolima.

La lana se ofrece al mercado bajo tres formas: sucia, lavada sobre el cuerpo del animal i lavada a fondo. En su estado ordinario, la lana encierra de 10 a 14 por 100 de humedad; pero puede absorber doble cantidad sin que ese aumento sea

to despues de haber sido lavado completamente.

Hai lanas que se distinguen por una naturaleza particular, pues provienen de las condiciones inherentes al animal, a su sexo, a su régimen o al clima &c.; así, la lana *electoral* (merino rambouillet) tiene un carácter particular de flexibilidad i dulzura; la del *negretti* (tambien merino) posee mas nervio i fuerza.

La lana del cordero es siempre mas fina que la del animal adulto, i se distingue ademas por una mecha mas puntiaguda. La hembra está cubierta de lana mas fina i mas suave que el macho. Los animales de pequeña estatura, en las mismas condiciones que otros grandes de idéntica raza, tienen la lana mas fina. Una alimentacion abundante engruesa la hebra; un régimen mediocre la afina, pero le quita fuerza i nervio. La desigualdad del régimen produce lana desigual, con partes finas i partes gruesas en la misma hebra, que señalan respectivamente las épocas de escasa i las de abundante alimentacion.

El corral pone la lana mas dura pero mas nerviosa; i la permanencia en piezas oscuras produce el efecto contrario. En las zonas frias, el invierno hace salir en los carneros un vello fino en la raiz de la lana lisa i ordinaria que los cubre; este vello desaparece en las zonas templadas. En los climas ardientes la lana merina tiende a perder lo tupido i las ondulaciones; i si no se tiene cuidado de trasquilarla en tiempo oportuno, se corre riesgo de que el animal se pele, i, en vez de lana, se cubra despues de pelos rulos i lisos. La edad tambien tiene influjo sobre la finura i calidad de la lana; en cuanto a la cantidad, se ha experimentado que el vellón llega al maximum de peso despues de la tercer trasquila.

Jamas es completa la homogeneidad del vellón de un carnero; en la misma mecha se encuentra a veces hebras de diferente finura, segun la rejion del cuerpo de donde provienen: los hombros, las costillas i los ijares presentan la lana mas fina; a menudo se encuentra mas finura en la del hombro; pero la de los ijares i las costillas está ordinariamente menos cargada ó ménos sucia, i hai en ella mas regularidad.

La lana del cuello, cuando se quiere escojer lana de peine, se prefiere algunas veces a la del hombro, porque es mas larga. El vientre difiere poco, en cuanto a la finura, de la lana de las rejiones precedentes, pero la mecha es jeneralmente mas corta, mas apretada i aun está apelmazada; porque esta parte del cuerpo queda sobre el suelo cuando el animal está acostado, i segun el influjo de la humedad i de la naturaleza del suelo, se carga de cuerpos extraños que la ensucian i la ponen áspera i rebelde para recibir el tinte.

El vientre jeneralmente está poco poblado de lana; así es que cuando ésta se presenta en cierta cantidad en esa rejion, es señal de que el vellón entero está tupido.

La espalda, la parte alta de la pierna i el anca se aproximan, en finura a los ijares i costillas, pero la lana forma una categoría separada. En la mitad de la espalda, en una pequeña banda correspondiente al espinazo, la lana es con frecuencia mas rala, mas puntiaguda, ménos sedosa, porque esta rejion está mas expuesta a la accion de la lluvia i del polvo. Tambien entra en otra categoría. El cogote i la parte baja de la pierna tienen el mismo valor en la escojedura o separacion de categorías; su lana es de inferior calidad. La garganta por lo comun tiene lana fina; i cuando la piel de esa parte, o sea la *gargantilla*, está muy demolidada i arrugada, la piel se pone dura en las arrugas. La lana lavada

La finura de la lana se disminuye hacia la cola: en la cola misma, cuando se le deja entera, las mechas por lo comun son colgantes i ordinarias, i están mas o ménos apelmazadas. La parte trasera de la pierna, encima del jarrete, da lana de calidad mediocre, espuesta ademas, así como la de la cola, a ser ensuciada i perjudicada por las deyecciones i orines. La lana de las estremidades de los miembros es por lo comun corta i mal ordinaria, i entra mas o ménos en la categoría de los rezagos, compuestos en su mayor parte de las mechas que se ponen amarillas con los orines.

El esquila se verifica en Europa en la primavera, cuando ya el animal no está espuesto a la interperie. Aunque la lana crece sin cesar, conviene cortarla cada año; jamas un vellón de dos años es igual en peso a dos vellones de año, i ademas la calidad de la lana pierde mucho dejándola crecer demasiado; el animal mismo se enferma, ya por el demasiado abrigo, ya porque se dificulta la traspiracion del cuerpo. Ya se ha dicho que en tierra caliente, si no se trasquila cada año, la lana merina se desvirtúa completamente.

En estos paises, antes de proceder al esquila, se estiende en un espacio de terreno cerca del corral una capa espesa de tamo, que se cubre con un toldo limpio; se forma, por decirlo así, un colchon, con el triple objeto de que el animal no se maltrate, de que el trasquilador pueda arrodillarse con comodidad i de que la lana no se ensucie. Esta precaucion es mucho mas necesaria cuando, como se practica casi jeneralmente en Europa, la lana se lava sobre el cuerpo del animal, unos dos o tres dias antes del esquila.

La operacion de lavarla así es muy importante; se efectúa de varios modos. En cada una de las dos orillas opuestas de un pozo de agua clara bastante profundo, se hace un corral; en el uno se echan los carneros que se van a lavar, en el otro se reciben ya lavados. Un peon arroja los animales uno por uno dentro del pozo, en donde los cojen dos o tres peones, les dan varias zambullidas, los vuelven en todos sentidos i los refriegan hasta que el agua que escurre de la lana no esté turbia; los dejan salir nadando i otro peon los recibe en la orilla opuesta. El lavado al chorro es mejor i debe preferirse siempre que sea posible: en un pozo en donde case de cierta altura un buen chorro de agua, varios peones cojen el carnero, lo colocan debajo del chorro en todos sentidos i lo refriegan hasta que quede limpio. Se usan tambien dos tinas, una en que se lava el animal i otra en que se enjuaga. Pero hágase del modo que se hiciere, es una operacion muy ventajosa para la venta de la lana. Cuando el kilógramo de lana lavada sobre el cuerpo se vende a 6 reales, la no lavada llega apenas a 3 reales i la pérdida de peso que ésta sufre con el lavado, está muy lejos de corresponder al aumento del doble del valor que adquiere cada kilógramo despues de esta operacion. La pérdida de peso no alcanza en este caso sino a 35 por 100, por término medio, mientras que el valor por kilógramo se aumenta otro tanto.

Todas las aguas no convienen para esta operacion, es preciso que sean dulces, de rio, de arroyo, de lluvia. Las ferrujinosas no disuelven el humor untuoso de la lana; una agua demasiado fria presenta los mismos inconvenientes; la temperatura mas a propósito es de 18 a 20 grados centígrados. Antes de proceder a trasquilar es necesario dejar secar bien la lana i de una manera lenta, lo que se consigue en unos tres dias. Los carneros de